

ANTE EL ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO, ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL, DECIMOS NO

NO a cualquier conducta, de naturaleza sexual que tenga propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona.

NO a cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.

NO a toda conducta, u otras acciones, contra una persona por su orientación sexual que puedan considerarse ofensivas, humillante, violentas, intimidatorias, con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y crear un entorno discriminatorio.

NO a cualquier comportamiento o conducta que por razones de identidad y expresión de género se realicen con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, ofensivo o segregado.



Ayuntamiento de
GELVES



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

El acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género en el mundo laboral son discriminaciones que incluyen tanto a los hombres como a mujeres como eventuales sujetos pasivos, aunque son estas últimas las que lo padecen de forma mayoritaria; merced a un entorno social de desequilibrio de poder que tiende a silenciar los supuestos de acoso cuando no a culpabilizar a la conducta de la víctima como provocadora del mismo.

El acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género, afectan negativamente al trabajo, el cuadro sintomático que producen hace que las personas que lo sufren sean menos eficaces en el desempeño, abandonen en muchos casos su puesto, y no se atrevan a denunciar por miedo a represalias o incomprensión, con menor rendimiento y menos motivación. Repercute negativamente, además, en el clima laboral, pues los compañeros y compañeras también sufren las consecuencias de un ambiente laboral enrarecido.

TOLERANCIA 0



Ayuntamiento de
GELVES



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo